



COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Registro ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

2019 - 2022

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaría General

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaría de Organización

Secretaría de Conflictos

C. Blanca Esthela Cossío Martínez
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaría de Finanzas

C. Olga Patricia Escobar Díaz
Secretaría de Previsión Social

Lic. Selene Cruz Flores
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar
Secretaría de Pensiones

C. José Luis García Ovilla
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Teresita de Jesús Flores Tobías
Secretaría de Promociones Culturales y
Políticas

C. Elva Adriana Acero Nucamendi
Secretaría de Prensa

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaría de Deportes

C. Emma Yara Azuara del Ángel
Secretaría de Actas y Acuerdos

COMISION ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Presidente

C. Javier Reyna Macedo
Secretario

COMISION ESTATAL DE ABASTOS

C. Josefa Albores de la Cruz
Presidente

C. Maclovio Toalá Nucamendi
Secretario

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
13 de Octubre del 2022.

Circular N° STSGECH/SG/051/2022

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS P R E S E N T E.

Por este medio nos es grato saludarlos cordialmente y con la finalidad de mantenerlos debidamente informados, nos permitimos emitir la siguiente circular.

A solicitud de algunos compañeros, quienes me han manifestado sus inquietudes en relación a la pasada modificación a la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (**ISSTECH**), me permito precisar los siguientes señalamientos:

1. La única modificación que se realizó a la Ley del ISSTECH fué en relación al **ARTÍCULO 36**, el cual establece que el Órgano de Gobierno del ISSTECH, será la Junta Directiva. Dicha modificación a las Fracciones **I** y **V** consisten ahora, que la Presidencia de la Junta Directiva, estará a cargo de la persona titular de la Secretaría de Bienestar del Estado, o un representante que la misma designe y se integra a la Junta Directiva el Subdirector de Servicios Médicos en sustitución del Subdirector General.

2. Es importante que todos Ustedes tengan conocimiento, **que en ningún Artículo, Fracción, Inciso o Párrafo de la mencionada Ley del ISSTECH, hace mención del INSABI** o que ahora la administración del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, estará a cargo del **INSABI**, como lo aseguran algunas personas que no tienen la más mínima idea de este tema y que una vez más, queda evidenciado su alto grado de ignorancia y sus oscuras intenciones de desinformar a la base trabajadora.

3. Esta modificación tiene como única finalidad reagrupar a la Administración Pública Estatal en Sectores, como tal el ISSTECH teniendo la figura de institución de salud, encuadra en el sector de Bienestar Social, para lo cual estando al frente el titular de la Secretaría de Bienestar del Estado, se pretende fortalecer la gestión de recursos, medicamentos, insumos y médicos, que permita eficientar el servicio a favor de los Trabajadores de Base al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas. **Para nada implica entregar el ISSTECH al INSABI, no se dejen sorprender compañeros.**

Síguenos:

Facebook



Web





COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Registro ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

2019 - 2022

Lic. **Claudia Patricia Ulloa Zenteno**
Secretaría General

C. **Mario Enrique Velázquez Moreno**
Secretaría de Organización

Secretaría de Conflictos

C. **Blanca Esthela Cossío Martínez**
Secretaría de Escalafón

C. **Ovidio Aguilar Flores**
Secretaría de Finanzas

C. **Olga Patricia Escobar Díaz**
Secretaría de Previsión Social

Lic. **Selene Cruz Flores**
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. **María Eugenia Morales Escobar**
Secretaría de Pensiones

C. **José Luis García Ovilla**
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. **Teresita de Jesús Flores Tobías**
Secretaría de Promociones Culturales y
Políticas

C. **Elva Adriana Acero Nucamendi**
Secretaría de Prensa

Ing. **William Geovany Velázquez Gutiérrez**
Secretaría de Deportes

C. **Emma Yara Azuara del Ángel**
Secretaría de Actas y Acuerdos

COMISION ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Lic. **Vicente Hernández Rodríguez**
Presidente

C. **Javier Reyna Macedo**
Secretario

COMISION ESTATAL DE ABASTOS

C. **Josefa Albores de la Cruz**
Presidente

C. **Maclovio Toalá Nucamendi**
Secretario

Finalmente queremos subrayar que este Comité Central Ejecutivo en funciones, sigue trabajando, respetando la voluntad de los acuerdos alcanzados en el pasado Congreso Estatal Extraordinario, en un marco de **Democracia Sindical**, reafirmando nuestro compromiso con la Base de Trabajadores que conforma a esta Organización Sindical.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE
"POR LA DEFENSA DE SUS AGREMIADOS"
POR EL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL

C. MARIO ENRIQUE VELÁZQUEZ MORENO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C.c.p. Archivo / Minutario.

Síguenos:

Facebook



Web

